

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

Oficio
DD/ICA/2233/2017
2-ago-2017

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
LICENCIA DE USO DE SUELO				
DESCRIPCIÓN:				
LA LICENCIA DE USO DE SUELO TENDRÁ POR OBJETO AUTORIZAR LAS NORMAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UN DETERMINADO PREDIO TALES COMO: EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, LA ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN, EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y EN SU CASO EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS RESTRICCIONES CORRESPONDIENTES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO				
FUNDAMENTO LEGAL:	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 8, 14, 16 y 115. LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTICULOS: 5.1, 5.2 FRACCIONES I y II INCISOS b y d, 5.3 FRACCIONES II, III, IX, XXI, XXIX, 5.6, 5.7, 5.10, FRACCIONES VI, VIII y IX, 5.24, 5.25 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 5.26 FRACCION X, 5.55 y 5.56. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULO 132, 133, 134. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, GACETA DE GOBIERNO No. 121 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO. REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA: ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS.			
	LICENCIA DE USO DEL SUELO		VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA EL USO DEL SUELO Y SUS NORMAS DE APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS Y PARA LA EDIFICACION EN CUALQUIER INMUEBLE UBICADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.		
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	N/A
2. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	UNA
3. A) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL IFREM;	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	UNA
B) LA POSESIÓN DEL MISMO, PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. CONTRATO DE COMPRAVENTA, USUFRUCTO, COMODATO O ARRENDAMIENTO VIGENTE SOBRE EL INMUEBLE PASADO ANTE LA FE PÚBLICA;	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	UNA
2. RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME QUE CONSTITUYA O DECLARE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	UNA
3. INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA.	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	UNA
C) CERTIFICADO PARCELARIO, CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, RESOLUCIÓN AGRARIA Y CEDULA DE CONTRATACIÓN CON LA CORETT. (EN CASO DE TERRENOS COMUNALES O EJIDALES)	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	UNA
4. DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN CASO DE USOS DEL SUELO QUE REQUIERAN EL DOCUMENTO)	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	UNA
PERSONAS MORALES				
	ORIGINAL		COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL



1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A	CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO;	SI	UNA	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. A) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL IFREM;	SI	UNA	ARTICULO 9 Y 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
B) LA POSESIÓN DEL MISMO, PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. CONTRATO DE COMPRAVENTA, USUFRUCTO, COMODATO O ARRENDAMIENTO VIGENTE SOBRE EL INMUEBLE PASADO ANTE LA FE PÚBLICA;	SI	UNA	
2. RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME QUE CONSTITUYA O DECLARE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;	SI	UNA	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA.	SI	UNA	
C) CERTIFICADO PARCELARIO, CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, RESOLUCIÓN AGRARIA Y CEDULA DE CONTRATACIÓN CON LA CORETT. (EN CASO DE TERRENOS COMUNALES O EJIDALES)	SI	UNA	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN CASO DE USOS DEL SUELO QUE REQUIERAN EL DOCUMENTO)	SI	UNA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTROS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS HABILIS
VIGENCIA:	1 AÑO		
COSTO:	LICENCIA DE USO DEL SUELO	\$755.50	ARTICULO 144 FRACCION VIII, TITULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO, SECCION TERCERA, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA
	INSPECCION DE CAMPO	\$1887.00	ARTICULO 144 FRACCION VIII, TITULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO, SECCION TERCERA, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	EN TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	CHEQUE DE CAJA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO No. 121, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003		
PENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LUACES DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.		
DOMICILIO:	CALLE: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD PARA OBTENER MI LICENCIA?				
RESPUESTA:	EN LA BARANDILLA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS DEBO CUMPLIR?				
RESPUESTA:	ESTAN ASENTADOS AL REVERSO DE LA SOLICITUD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO DE RESPUESTA PARA MI TRAMITE				
RESPUESTA:	5 DIAS HABILES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
<u>C. SERGIO ALEJANDRO CARBAJAL ALFARO</u>	<u>LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO</u> LUACIS		<u>02 / agosto / 2017</u>		
COORDINADOR DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO.	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.				

2016 2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

X